



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de diciembre de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de diciembre de 2024, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el 27 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025, ambos inclusive.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 20 de diciembre de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, por la que se notifica la concesión directa de subvención para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia; correspondiéndole al Ayuntamiento de Águilas una subvención por el importe inicial de 65.123,24 euros recogido en el Decreto n.º 236/2024, de 7 de noviembre (*BORM* n.º 265, de 14 de noviembre de 2024), según el siguiente detalle:

N.º Expte.	NIF	Corporación Local	Importe (€)	G. Elegible (€)
SAFI/2024-2	P3000300H	Ayuntamiento de Águilas	65.123,24	65.123,24

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, por la que se notifica la concesión directa de subvención para mejorar los ratios de profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP), en aplicación de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, por importe de **15.124,07** euros.

4.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento de la Secretaría de Estado de Turismo, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Resolución definitiva de concesión de ayudas para el Programa de Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con Uso Turístico, según el siguiente desglose y concepto: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EMBARCADERO DE 'EL HORNILLO'. Fase 2:

Presupuesto financiable €	Subvención concedida €
3.000.000,00	3.000.000,00

5.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden PJC/1430/2024, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (*BOE* n.º 304, de 18 de diciembre), por la que se publica el Acuerdo del



Consejo de Seguridad Nacional de 15 de octubre de 2024, por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Protección Civil.

b) Extracto de la Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Cultura (*BOE* n.º 304, de 18 de diciembre), por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2025

c) Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (*BOE* n.º 306, de 20 de diciembre), por la que se publica el convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con acuerdo de adhesión de las Entidades Locales, para la difusión e implantación del Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales, en sustitución del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, y el intercambio de información en el Sistema de Información Estatal de los Servicios Sociales.

d) Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 307, de 21 de diciembre), por la que se establece la segunda convocatoria del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal).

e) Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 307, de 21 de diciembre), por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

f) Decreto n.º 318/2024, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 296, de 23 de diciembre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, que se distribuirá del siguiente modo:

Municipio	Población	Importe subvención
Águilas	36.862	17.853,48 €

g) Decreto n.º 314/2024, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 296, de 23 de diciembre), por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Águilas para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio, en la cuantía máxima de 800.000,00 euros.

La concesión y pago de la subvención se instrumentará mediante convenio que se firmará con el Ayuntamiento de Águilas, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables de conformidad con lo establecido en este Decreto y el resto de normativa aplicable en materia de subvenciones.

Simultáneamente con la firma del convenio, el Consejero de Fomento e Infraestructuras y la Alcaldesa de Águilas, en el marco de lo establecido en la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, suscribirán el acta de cesión al referido Ayuntamiento de la siguiente vía:



- Carretera RM-D15, desde el p.k. 1+872, inicio en la señalización de inicio/final de población 'Calabardina', incluyendo los accesos al aparcamiento junto a la playa y los de la primera calle del núcleo urbano, hasta el p.k. 4+323, en el extremo de la carretera, ubicado en la construcción denominada 'Torre Cope'.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 82.897,59 euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Águilas al convenio suscrito en fecha de 11 de diciembre 2024 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la difusión e implantación de aplicativo SEGISS (Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales), en sustitución de SIUSS, y para el intercambio de información en SIESS (Sistema de Información Estatal de los Servicios Sociales), que tiene por objeto la aplicación de nuevas tecnologías para obtener herramientas más ágiles y que respondan de una forma más eficaz y eficiente a las necesidades de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.740,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 273,82 euros.

3.- Autorización del gasto de 100,00 euros en concepto de alimentación para ofrecer desayunos saludables a los menores participantes de las actividades a realizar en una 'Escuela de Ocio y Tiempo Libre en Navidad' para menores de 6 a 12 años, durante los días 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 2024 y 2, 3 y 7 de enero de 2025; debiendo justificar debidamente el citado gasto mediante facturas expedidas por un supermercado de la localidad, con cargo a la concesión directa de subvención a este Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones de Apoyo a la Familia e Infancia, dentro del subproyecto AFI (A2).

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS PAREADAS Y PISCINA EN CALLE [REDACTED] DE CALABARDINA, DE ÁGUILAS, REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] con un presupuesto de ejecución material de 313.692,648.- €.